



*Municipio de
Gilbert. Entre Ríos*

H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 769/16.-

EI H. CONCEJO DELIBERANTE

DEL MUNICIPIO DE GILBERT

Sanciona la siguiente

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º): RATIFICASE y TENGASE como ORDENANZA del MUNICIPIO DE GILBERT, el DECRETO N° 158 /2016 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 21 /12/2016.-

Artículo 2º): Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 28 Diciembre de 2016.-